



Resolución Directoral Regional

Nº 57 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

28 FEB 2023

VISTO:

El Oficio N° 072-2023-ULOG-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de febrero del 2023, emitido por el Director de la Oficina de Administración y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° Numeral 41.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, el Artículo 42° Numeral 42.3 del mismo Reglamento precisa *"El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna"* además que debe cumplir con los requisitos que prevea la norma en mención;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 49-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de febrero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al detalle que en ella se expresa;

Que, mediante Oficio N° 072-2023-ULOG-OA-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de febrero del 2023, el Director de la Oficina de Administración, solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna la aprobación del Expediente Administrativo para la Adquisición de Combustible para el Parque Automotor de la Dirección Regional de Agricultura Tacna – Año 2023 por Subasta Inversa Electrónica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-G.R/GOB.REG.TACNA, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Administrativo para realizar el Proceso de Selección de Adquisición de Combustible para el Parque Automotor de la Dirección Regional de Agricultura Tacna – Año 2023 por Subasta Inversa Electrónica, por el monto referencial de



Resolución Directoral Regional

Nº 57 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA

28 FEB 2023

Ciento Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 40/100 soles (S/ 107,744.40) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR el Expediente Administrativo de Contratación aprobado mediante la presente Resolución a la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien deberá actuar con apego a Ley, preservando la documentación que respalda las actuaciones realizadas y debiendo implementar los actos necesarios con el fin de culminar con el Proceso de Contratación, mediante el Procedimiento de Selección según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente resolución en el portal institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

DRA.T

OAJ

OA

OIPP

ULOG

UTES

UTI

Exp. Adm.

Archivo

LOCL/lesv